



DECRETO N° 2014

LAJA, septiembre 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 208.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

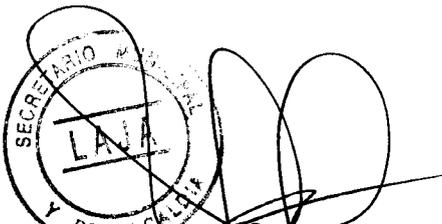
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido al Sr. Luis Acuña Arriagada, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 26.09.11, con motivo de asistir en compañía de 9 alumnos del establecimiento quienes participarán en campeonato de basquetbol, organizado por el colegio Teresariano de esa ciudad.
- 3.- **GIRESE**, al Sr. Acuña, la cantidad de \$10.000 (diez mil pesos) para los gastos de pasajes de delegación, a través de las facultades delegadas del establecimiento, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *26/09/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE